

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

**ACTA DE LA SESIÓN 5ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE JULIO DE 2016, DE 15:30 A 17:20 HORAS.**

**SUMA**

Se escuchó al Subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez; al abogado Carlos Alvear, Jefe del Comisionado de la Unidad de la Infancia y Adolescencia; y la señora María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia.

**I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Presidió la Diputada señora Marcela Sabat.

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señores Claudio Arriagada; Ramón Farías; Maya Fernández; Marcela Hernando; Nicolás Monckeberg; Claudia Nogueira; Ricardo Rincón; Marcela Sabat; René Saffirio; Ignacio Urrutia; Camila Vallejo; y Luis Rocafull.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

- ✓ Sr. Ignacio Suárez E., Subsecretario de Justicia.
- ✓ Sra. Carolina Ocampo, Jefa de la División de Reinserción Social.
- ✓ Sr. Ignacio Castillo, Abogado Jefe División Jurídica.

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES (SENAME)**

- ✓ Sr. Carlos Alvear, Jefe del Comisionado de la Unidad de la Infancia y Adolescencia.

**CONSEJO NACIONAL DE LA INFANCIA**

- ✓ María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva.

En calidad de oyentes:

- ✓ Alejandra Fuentes, Agrupación Rancagua Lucha contra el Maltrato Infantil.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

- ✓ Sr. Fernando Mayorga, Director del Programa de Representación Jurídica para Niños (PRJ) de Valparaíso.
- ✓ Sr. Walter Arancibia, Presidente Asociación Nacional de Funcionarios del SENAME, ANTRASE.
- ✓ Sra. Pamela Ramírez, dirigente Asociación Nacional de Funcionarios del SENAME, ANTRASE.
- ✓ Sr. Juan Cristóbal González, abogado Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- ✓ Sr. Jorge Martínez Muñoz, Secretario Adjunto Bloque por la Infancia.
- ✓ Sra. Pilar Lozano, asesora de Gabinete Ministerio de Justicia
- ✓ Sr. Roberto Rodríguez Vega, abogado asesor del Subsecretario de Justicia
- ✓ Sr. Gonzalo Neira Novoa, abogado asesor del Subsecretario de Justicia
- ✓ Sra. Delia Del Gatto Reyes, Directora Ejecutiva de Fundación Mi Casa.
- ✓ Sra. Marcela Aedo, abogada asesora de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- ✓ Sr. David Herrera, abogada asesora de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- ✓ Sr. Patricio Camus, Jefe de la Unidad de Niñez de la División de Promoción y Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Sra. Camila de la Maza, abogada de Corporación Opción.
- ✓ Sra. Flor María Bastidas, Presidenta Asociación Chile Puede.
- ✓ Sra. Marta Jerez, Vicepresidenta Asociación Chile Puede.
- ✓ Sr. Quillen San Juan Bastidas, Asociación Chile Puede.
- ✓ Sra. Claudia Hernández Del Solar, Coordinadora Área Memoria e Identidad, ONG Nos Buscamos.
- ✓ Sr. Raúl Heck Mandiola, Director General de Gestión, Fundación Mi Casa.
- ✓ Sr. Marcelo Figueroa Rivera, Red Infancia Chile ONG.
- ✓ Sra. Emilia Reyes Pinto, asesora Ministerio de Educación.
- ✓ Sr. Mauricio Andrés Álvarez Alvarado, Coordinador Programa de Representación Jurídica Para Niños (PRJ), Fundación León Bloy.
- ✓ Vanesa Hermosilla, Movimiento Nacional por la Infancia.
- ✓ Almendra Gregorio, Movimiento Nacional por la Infancia.
- ✓ Joan Diaz, Corporación Emprender con Alas.
- ✓ Trinidad Veaz, Corporación Emprender con Alas.

## **II. CUENTA**

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- Correo electrónico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el cual se confirma la asistencia, en el día de hoy de:

- ✓ Subsecretario de Justicia, Sr. Ignacio Suárez E.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

- ✓ Jefa de la División de Reinserción Social del Ministerio, Sra. Carolina Ocampo
- ✓ Sr. Ignacio Castillo, Abogado Jefe División Jurídica del Ministerio.

*Se tiene presente.*

2.- Información del SENAME que informa respecto los ejecutores de programas de reparación judicial (PRJ) con otros proyectos vigentes.

*Se tiene presente.*

3.- Correo electrónico de la señora Anaís Moraga, Responsable Investigación e Incidencia en Políticas Públicas de la Fundación Pléyades, por el cual solicita informe presentado por la señora Ministra Javiera Blanco sobre la situación de menores de edad en Chile, donde se presentan los datos de fallecimiento de 185 NNA bajo protección de SENAME.

*Se tiene presente.*

4.- Correo electrónico de la señora Vanesa Hermosilla, quien a nombre de las organizaciones del Movimiento Nacional por la Infancia, Corporación Emprender con Alas, Red Infancia y Chile Puede, solicitan asistir como oyentes, en la sesión del día de hoy.

*Se tiene presente.*

5.- ORD. N° 1212 de la señora María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, por el cual se designa a las personas que, a continuación se indican, para participar en cada una de las sesiones de esta Comisión.

- ✓ Sr. Juan Carlos Valdivia Salgado, Asesor Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia.
- ✓ Sr. Cristián Rodríguez Binfa, Asesor Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia.

*Se tiene presente.*

6.- Correo electrónico del SENAME, por el cual se confirma la asistencia de:

- ✓ Sr. Carlos Alvear, Jefe del Comisionado de la Unidad de la Infancia y Adolescencia.

*Se tiene presente.*

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## III. ACTAS.

Se dan por aprobadas las Actas N° 1, 2 y 3, por no haber sido objeto de observaciones.

Asimismo, se pone a disposición de las señoras y señores Diputados el Acta N° 4.

## IV. ORDEN DEL DÍA

**Se escuchó al Subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez; al abogado Carlos Alvear, Jefe del Comisionado de la Unidad de la Infancia y Adolescencia; y la señora María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia.**

Las intervenciones de los señores Diputados y de los invitados constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

## V. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Atendido de que el horario fijado para la sesión ordinaria de la Comisión ha sido insuficiente se acuerda modificar el horario fijado de 15.00 a 17.00, contando así con media hora más.
2. Con el objeto de que todos los Diputados integrantes puedan intervenir en el debate se acuerda aplicar el artículo 279 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dispone lo siguiente:  
*“Cada diputado podrá hablar sólo dos veces en la discusión general, y dos veces, en cada artículo, en la discusión particular. En la discusión general, el primero y segundo discursos durarán como máximo quince y cinco minutos, respectivamente. En la discusión particular, la duración máxima de cada uno de los dos discursos será de cinco minutos. Dentro de estos términos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 270 (lectura de documento), se computará el tiempo de las lecturas que haga o pida el orador. El diputado que haya hecho uso de estos derechos no podrá tomar parte en el debate nuevamente, ni por medio de interrupciones, ni por cesión de su tiempo que le haga otro diputado.”*
3. Se despachen los siguientes oficios:
  - I. A la Ministra de Justicia, Sra. Javiera Blanco.
  - i. A solicitud del Diputado señor Claudio Arriagada. Se solicita se informe acerca de la situación vivida a principio de julio de este año en el Hogar de la Fundación Laura Vicuña, en el cual resultó herido, por

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

arma corto punzante, un funcionario de dicho Hogar. Como también se informe de la política en materia de recursos humanos que tiene el SENAME respecto al personal que labora en dicho Servicio, como la política en materia de recursos humanos que exige a sus organismos colaboradores, respecto a su propio personal; también consulta qué sucede con el personal de esas entidades que son víctimas de acusaciones y culminan en juicios de diferente naturaleza.

- ii. A solicitud de la Diputada señora Claudia Nogueira. Se solicita se informe acerca del sistema que utiliza el SENAME para medir o evaluar el éxito e impacto social de cada uno de los programas que lleva a cabo ese Servicio; como también que se informe acerca del trabajo que ese Servicio está desarrollando con las familias de los menores para volver a vincularlos con sus familias de origen, nuclear o extendida, y evitar de esta forma su internación por largos períodos.
- iii. A solicitud del Diputado señor Nicolás Monckeberg. Se solicita se informe acerca de todos los requerimientos de recursos presupuestarios que se están efectuando por el Ministerio respecto a cada uno de los ítems y programas relativos al presupuesto del Servicio Nacional de Menores para el año 2017, de tal forma de poder comparar lo que se está pidiendo con lo que efectivamente se entregará en la Ley de Presupuestos para el año 2017. Esto se complementa con lo solicitado por el Diputado señor Ramón Farías que solicita, asimismo, el desglose del presupuesto contemplado para el Servicio Nacional de Menores para el año 2017.
- iv. A solicitud de la Diputada señora Camila Vallejo, en cuanto a los recursos que se entregan a los organismos colaboradores (OCA) se solicita se informe la suma total de recursos que se contemplan anualmente (2015-2016) para efectos de las respectivas subvenciones, precisando cuánto se usa y cuánto queda en la cuenta corriente respectiva. Asimismo, desea se le informe si su Ministerio considera que el modelo de financiamiento utilizado es pertinente y si contiene incentivos negativos.

### **II. Al General Director de Carabineros de Chile, Sr. Bruno Villalobos Krumm.**

A solicitud del Diputado señor Claudio Arriagada, con el propósito de que informe a esta Comisión, conforme con sus registros, acerca del número total de fugas por parte de menores internados en instituciones administradas directamente por el Servicio Nacional de Menores o a través de organismos colaboradores de dicho Servicio, durante los últimos tres años, precisando su fecha, lugar y el número de menores involucrados.

### **III. A la Ministra de Salud, Sra. Carmen Castillo Taucher.**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

A solicitud del Diputado señor Claudio Arriagada, quien junto con pedir que en la discusión presupuestaria para el año 2017 el ítem relativo a atención mental de los menores atendidos por el SENAME sea abordado adecuadamente, solicita se informe a esta Comisión acerca de la cantidad de menores que el SENAME ha derivado para su atención a las unidades de adicción, como también a las unidades de salud mental, dependientes de ese Ministerio, especificando, en su caso, el número de menores atendidos por intentos de suicidio y el número de menores atendidos por esquizofrenia, todo en los años 2015 a 2016. Asimismo se informe si está garantizada la atención, a lo menos mensual, de los menores atendidos por dichas unidades.

4. Prorrogar la hora de término de la presente sesión en 25 minutos.

**Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.**

**Se levantó la sesión a las 17:20 horas**



**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD EN CHILE**

Sesión 5ª, celebrada en lunes 18 de julio del 2016,  
de 15.30 a 17.25 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL**

Preside la diputada señora Marcela Sabat.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Maya Fernández, Claudia Nogueira y Camila Vallejo, y los

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

diputados señores Claudio Arriagada, Ramón Farías, Nicolás Monckeberg, Ricardo Rincón, Luis Rocafull, René Saffirio e Ignacio Urrutia.

Concurren el subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez, acompañado del abogado, señor Ignacio Castillo, y la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, señora Estela Ortiz.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, debemos revisar el audio, porque desgraciadamente acá se escucha muy poco, no se logra entender y nos perdemos la mitad de la Cuenta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Así lo haremos diputada Fernández.

Entregaremos copias de la Cuenta a cada uno de los miembros de la comisión.

Con el propósito de hacer más eficiente el funcionamiento de esta comisión, de tal forma que avance de forma ordenada y progresiva, tengo dos propuestas.

Primera, ya que han sido testigos de que el horario fijado por la comisión para sesionar ha sido insuficiente y, de alguna manera, ha entorpecido el funcionamiento de las sesiones pasadas, propongo modificarlo de las 15.00 horas a las 17.00 horas.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La segunda propuesta dice relación con el funcionamiento y los tiempos respecto de las exposiciones y las preguntas que se quieren hacer.

Dado que hemos tenido intervenciones que duran hasta 15 minutos, para permitir que todas las diputadas y todos los diputados puedan hacer uso de la palabra, propongo aplicar lo dispuesto en el artículo 279 del Reglamento, que dicen relación con la discusión en particular de los proyectos. En esta disposición se establece el derecho de cada diputado a hablar dos veces y la duración máxima de cada intervención será de cinco minutos. De tal manera que deberán ajustarse a estos tiempos y en la medida en que haya tiempo disponible, se asignaran cinco minutos adicionales.

Lo anterior, lo aplico de conformidad con las facultades que tiene la Presidenta de la comisión.

Por lo tanto, en lugar de que un diputado o una diputada intervengan hasta quince minutos, propongo regirnos por el Reglamento, que establece que en la discusión en particular podemos intervenir dos veces hasta por cinco minutos como máximo. Hoy queremos tener resultados y una exposición que sea amena y acorde para todos los diputados y las diputadas.

Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señora Presidenta, solo quiero señalar que eso es hacer cumplir el Reglamento de las comisiones.

Por lo tanto, estoy plenamente de acuerdo.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señora Presidenta, el senador señor Alejandro Navarro nos envió un documento acompañando copia de una comunicación al Comité de los Derechos del Niño, sobre la situación de los niños internos en hogares del sistema de protección de menores de Chile.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Hay copias suficientes y serán repartidas a los integrantes de la comisión.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- La presente sesión tiene por objeto recibir al subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez; al abogado, señor Ignacio Castillo, y la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, señora Estela Ortiz.

Tiene la palabra el subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez.

El señor **SUÁREZ**.- Señora Presidenta, en primer lugar, en la sesión anterior de la Comisión Investigadora se realizaron varias consultas, por parte de los diputados y diputadas, que quedaron sin responder.

Respecto de lo que nos encargó la ministra, y lo que nosotros vimos con el equipo de trabajo, hicimos un listado de consultas de los parlamentarios y generamos una minuta de trabajo que es la que queremos proponer para revisar si es que se nos pasó alguna consulta, y así poder abocarnos como Ejecutivo, a responder las consultas.

Además de ello, traemos una propuesta para agrupar las respuestas por ciertos ámbitos de acción.

Hacemos entrega el listado de consultas que nosotros levantamos para que lo revisen. Son solo las preguntas, porque estamos preparando las respuestas en base a minutas que serán presentadas. Hay consultas presentadas por oficio, que se están trabajando. Por ejemplo, el diputado René Saffirio hizo una consulta en relación a averiguar los nombres de pila, respetando los datos sensibles y la causa de muerte y los lugares de fallecimiento de los niños, niñas y adolescentes. Eso lo estamos trabajando con el Sename y con el exdirector.

En la mañana me reuní con la ministra y la nueva directora, y le pedimos que se diera prioridad a dos oficios que fueron presentados la semana pasada y así poder responderlos adecuadamente, dentro de tiempo y forma, y que no volviera a ocurrir la circunstancia

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

anterior del transcurso de plazo, por el cual ya se excusó nuestra ministra.

Sin perjuicio de ello, hay algunas consultas que se pueden ir respondiendo de inmediato y ser agrupadas en ciertos temas.

Una de las primeras consultas que pudimos levantar fue la del diputado René Saffirio, quien pedía la información sobre niñas, niños y adolescentes fallecidos entre el 2005 y el 2016. Respecto de esta consulta, quiero hacer una corrección, porque él no señaló el nombre, sino señaló específicamente el nombre de pila y así poder resguardar los datos sensibles. Él consultó el lugar de fallecimiento, su causa, dónde se había ingresado, las fechas, y todo ello desagregado respecto de dónde había sucedido el deceso. Eso lo estamos trabajando y pedí la mayor prioridad a la directora. El diputado Ricardo Rincón solicitó el número de fallecidos en OCAS, recintos hospitalarios y centros directos del Sename; también pidió que especificáramos el número de adultos y adultos mayores que se encontraban en residencia; incluidas las constancias y circunstancias de los decesos, lo cual consta en el oficio N° 18. Respecto de los programas de representación jurídica, también solicitó la cantidad de niños atendidos, la modalidad ambulatoria y cuántos teníamos en residencia. Entiendo que también solicitó información sobre las organizaciones que ejecutaban estos programas y el presupuesto.

El diputado Claudio Arriagada consultó sobre las regiones en las cuales no hay capacidad técnica para revisar los diagnósticos. Consultó sobre los casos que había en listas de espera; los niños que estaban siendo atendidos por el plan Protege; qué sucedió con el traslado de los niños, niñas y adolescentes de las residencias cerradas; también consultó respecto de la fiscalización a las instituciones a partir de la inversión en infraestructura. Asimismo, hizo una consulta sobre déficit presupuestario de Sename y cuánto dinero

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

era necesario para que el servicio contara con una atención de calidad.

La diputada Claudia Nogueira hizo consultas sobre el ámbito legislativo y, en particular, sobre el proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. Esta consulta la responderá el jefe de la división jurídica, señor Ignacio Castillo. También consultó sobre los programas de representación jurídica y otras.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señor subsecretario, prefiero que mejor se empiece a responder las preguntas.

El señor **SUÁREZ**.- Señora Presidenta, quiero hacer una salvedad. Tenemos una propuesta en cómo podemos agrupar estos temas y así generar un orden, porque hay consultas que se repiten entre un diputado y otro.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, una de las consultas que realicé era referida a la fiscalización y trabajo realizados en los centros donde habían fallecidos los niños y niñas. Veo que esa consulta no está, más cuando había sido pedida por oficio. Por lo tanto, solicito la respuesta a esa consulta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señora Presidenta, la lectura de las consultas, por parte del subsecretario, el secretario de la Comisión y por cada uno de los parlamentarios, es importante porque permite determinar cualquier omisión o error en la recolección de la información. Es por eso que he anticipado, y lo ha asumido el señor subsecretario, por ejemplo, que una de las consultas que realicé respecto de los distintos programas que están manejando, o eventualmente incluso concentrando, algunas instituciones por sobre otras, debía reflejarse e informarse.

Señalo esto porque es importante que a lo menos revisemos la información para así tener claridad respecto

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

de cualquier falencia que tenga el listado que la Subsecretaría ha levantado con bastante esmero.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, quiero solicitar se envíe oficio al director general de Carabineros para que nos informe sobre el total de fugas en los distintos centros del Sename durante los últimos tres años. Lo consulto porque es un tema habitual que los niños abandonen los lugares, así como el retorno de algunos de ellos.

En segundo lugar, solicito que la directora del Sename nos informe sobre un episodio ocurrido en un hogar de la Fundación Laura Vicuña, en la cual el viernes antepasado habría resultado herido un funcionario de esa entidad con arma cortopunzante, efectuada por un menor.

En tercer lugar, solicito a la ministra de Salud, en relación a la discusión del presupuesto del 2017 que se iniciará prontamente, que se aborde el ítem de atención de salud mental.

Por otro lado, quiero saber cuál es la información que tiene el Ministerio de Salud, respecto de la unidad de adicciones, sobre la atención a niños que tienen patologías psiquiátricas, número de intentos de suicidio, número de atenciones a niños con esquizofrenia en el 2015 y lo que va corrido del 2016. Quiero saber si está garantizada, al menos, la atención de una vez al mes de estas enfermedades vinculadas a la salud mental de los niños en los distintos programas del Sename.

Finalmente, quiero saber cuál es la política de recursos humanos, tanto del Sename en sus propios centros, como la política de recursos humanos que se le exige a las entidades colaboradoras del Sename. Asimismo, quiero saber qué ocurre con el personal de esas entidades que es víctima de distintas acusaciones, que terminan en juicios de distinta naturaleza, de tal forma de conocer esa realidad y así plasmarlas en el trabajo de conclusiones que vamos a realizar.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, no sabía que no iba a venir la señora ministra a responder las preguntas. Entiendo, por razones obvias, que no venga la señora Solange Huerta, pero le hicimos las preguntas a la ministra. Sin perjuicio de ello, nos entregaron una minuta y no están contenidas todas las preguntas que hice la sesión pasada. Entonces, ¿las van a agregar ahora?

Entre las preguntas, planteé el problema de la defensoría de la niñez, pero en relación con todos los proyectos que están en tabla relativos a la adopción, la supresión del Sename y la creación de dos servicios especializados en materia de infractores de ley y sujetos a protección. No está aquí en la minuta.

Tampoco está en la minuta el sistema de evaluación para analizar cualitativa y cuantitativamente el éxito y el impacto social que tienen cada uno de los programas del Sename y el trabajo que están haciendo para poder revincular a los niños a sus familias de origen y evitar su internación por largos períodos de tiempo.

También hice preguntas sobre la ley de subvenciones y la modificación de los tribunales, es decir, cómo nos íbamos a hacer cargo de toda la cartera de proyectos. Incluso, señalé que la Corte Suprema pidió que estuvieran todos los proyectos a la vista para tramitación del proyecto de ley relacionado con las garantías de la niñez. Por lo tanto, quiero saber en qué se encuentra cada uno de esos proyectos.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Ignacio Suárez, subsecretario de Justicia.

El señor **SUÁREZ**.- Señora Presidenta, precisamente, como señaló el diputado Rincón, la idea de que podamos exponer aquí las consultas es precisamente, porque fueron muchas. Por consiguiente, se puede haber pasado alguna o no haber quedado clarificado el tema. Por ejemplo, en el caso de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

lo señalado por la diputada Nogueira, cuando señalamos ámbito legislativo, nos estamos refiriendo a la parrilla programática y legislativa de infancia.

La idea es que el jefe de la División Jurídica la pueda exponer, porque en la sesión anterior quedamos justamente en tema del defensor del niño. Estamos exponiendo todo. Está toda nuestra disposición para contestar las preguntas.

Ahora, queríamos proponer dividir las preguntas en ciertos ámbitos. La diputada Nogueira tiene razón en señalar que hizo una pregunta sobre la evaluación de los programas, pero fue repetida por otros diputados que también la solicitaron y la respuesta está contemplada.

Por lo tanto, nuestra propuesta es dividir esto entre el ámbito legislativo, que va a estar a cargo de Ignacio Castillo; los programas de representación jurídica, para eso está nuestro comisionado de infancia; las preguntas que dicen relación con infraestructura y supervisión de proyectos, las preguntas que dicen relación con familia - ahí está la desinternación y el trabajo con familias de acogida y de origen-, el ámbito de la salud, con todo lo que ha venido haciendo el Sename en esa área y las otras consultas, como por ejemplo, en qué va el sumario del lamentable caso de la niña Lissette y también respecto del déficit presupuestario del Sename, el tema de los adultos y mayores de edad, el tema de la separación o segmentación por edad y por sexo y los tribunales de familia.

Quiero entregarles una copia de la propuesta para que la puedan revisar los diputados y las diputadas, y nos señalen qué les parece el orden que estamos proponiendo, porque fueron muchas las consultas y algunas se repiten. Eso podría ayudar a fuéramos avanzando de manera más ordenada. Hago esa propuesta a la Comisión, para después pasar a exponer la parte técnica.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Monckeberg.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señora Presidenta, no tengo ningún problema con la propuesta, pero quiero agregar un par de preguntas para que el subsecretario las responda directamente a lo largo de su exposición, las cuales tienen que ver con lo que hemos conocido esta semana.

Quiero saber los motivos y la evaluación que hicieron respecto del director del Sename, a quien se pidió la renuncia. ¿Por qué motivo exacto se le pidió la renuncia? ¿Qué evaluación hicieron de su gestión?

Por otra parte, quiero saber cuáles fueron los criterios y los parámetros en virtud de los cuales se decidió nombrar a la actual directora del Sename. ¿Qué valorización hicieron de sus conocimientos previos y de su experiencia? ¿Bajo qué criterios se sugirió nombrarla? ¿Cuándo se propuso a ella ocupar ese cargo?

En resumen, quiero conocer las razones por las cuales se decidió remover al director del Sename y nombrar en el cargo a la exfiscal. ¿Cuáles son los criterios, los conocimientos y las aptitudes específicas que tuvieron en consideración? ¿Cuándo le ofrecieron el nombramiento?

Por último, quiero saber cuáles son las metas específicas que se exigen a la nueva directora del Sename, que probablemente no vieron posible que las cumpliera el anterior director del Sename.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUÁREZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, voy a responder al diputado Monckeberg. El director nacional del Sename, señor Hugo Herrera, presentó su renuncia.

El tema de las designaciones de estos trabajos que son de exclusiva confianza pasa también por la voluntad y designación de la Presidenta de la República. También se fijan criterios que tienen que ver con la trayectoria y con las condiciones que tengan los servidores públicos para ejercer esta función que es muy compleja, que tiene que ver con trabajar con niños, niñas y adolescentes.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Nuestra ministra de Justicia fue bien explícita, al señalar que se agradecía todo el trabajo de Hugo Herrera, como profesional a cargo del Sename.

Efectivamente, nosotros tenemos que focalizarnos. Hoy, tuvimos una reunión a las 8.30 horas, con la señora ministra y la directora del Sename, en donde se le expuso lo que era el Plan Protege y las comisiones investigadoras que estaban pendientes, y se le pidió la focalización del trabajo en estas.

También es de público conocimiento que se reunió la directora del Sename con nuestra ministra y María Estela Ortiz, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, en donde abordaron los temas relacionados con el tremendo desafío que significa asumir esta institución que tiene un trabajo con los niños que están más desposeídos. Es un trabajo de carácter doloroso que dice relación con infractores, pero también con niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.

En ese sentido, tenemos confianza. No le tengo miedo a la palabra crisis. Debemos tomar esta crisis que viene experimentando el Sename hace varias décadas como un desafío y también debemos estar disponibles a trabajar en conjunto. En dicho sentido han sido las instrucciones que se han dado a la directora. También se le expuso lo que era el Plan Protege y el organigrama del Servicio Nacional de Menores, y se está interiorizando desde este día. Ella fue nombrada directora del Sename y hoy partió sus funciones. Se está interiorizando también de los distintos centros del Sename y está abocada a realizar de la mejor manera su trabajo.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señora Presidenta, este es un tema demasiado importante. Quiero preguntar al subsecretario si está afirmando que no se le pidió la renuncia al director y que él renunció voluntariamente. Si es así, pido que cite para la próxima sesión al

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

exdirector, porque no es la información que tengo al respecto.

Entonces, pregunto si afirmó que no se le pidió la renuncia al director, es decir, que renunció voluntariamente.

El señor **FARÍAS**.- Señora Presidenta, moción de orden.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Diputado Farías, la diputada Fernández me pidió primero la palabra.

El señor **FARÍAS**.- Señora Presidenta, pero yo estoy pidiendo una moción de orden, la cual tiene preferencia.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Muy bien, tiene usted la palabra.

El señor **FARÍAS**.- Désela primero a la diputada Fernández.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, es importante lo que ha planteado el diputado Monckeberg, pero desde hace dos sesiones algunos diputados y diputadas estamos haciendo consultas. Me gustaría que se respondiera en orden, partiendo por las consultas que hemos realizado, porque estamos a la espera de esas respuestas, independientemente de que, al final, el subsecretario dé las respuestas, pero me parece que es lo que corresponde y estamos esperando desde hace por lo menos la segunda sesión.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Gracias. Diputado señor Farías, ¿quiere agregar algo?

El señor **FARÍAS**.- Señorita Presidenta, sí, la noción de orden es que esta comisión se está abocando a los resultados de la primera investigación que se hizo con la Comisión Sename I.

Por lo tanto, debemos abocarnos a eso.

En segundo lugar, lo que está consultando el diputado señor Nicolás Monckeberg tiene que ver con temas coyunturales.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Hay un largo listado de preguntas que estamos haciendo durante dos sesiones, y se le está pidiendo hoy día citar a una persona que renunció. Eso lo podemos hacer más adelante.

Pero, hoy, nos tenemos que abocar a investigar lo que ocurrió con el resultado del Sename I. ¿Qué ha ocurrido con ese informe? Y hemos hecho una nutrida cantidad de preguntas que aún no son respondidas por a), b) o c) motivos. Aparentemente, esta comisión pareciera que no quisiera que el Ejecutivo responda las preguntas.

Entonces, le pido que haga que el Ejecutivo nos responda las preguntas que hemos hecho desde hace dos semanas y, luego, si quieren, pueden responder privadamente, pero no corresponde a la comisión lo que está pidiendo.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, no iba a hacer uso de la palabra; pero, después de escuchar al diputado Farías diciendo que hay algunas personas en la comisión que no quieren que se avance, me veo en la obligación de decirle que no es casualidad ni una coyuntura que haya renunciado el director con tan solo tres meses en la dirección del Sename. No es una coyuntura; no es un accidente y no es ajeno a lo que estamos viviendo con el drama y la crisis del Sename.

Por lo tanto, la pregunta del diputado Nicolás Monckeberg es lo más pertinente en esta comisión, porque estamos investigando los hechos a partir de la comisión investigadora Sename II, porque Sename I fue presidida por la diputada María Angélica Cristi. La Comisión de Familia se constituyó en investigadora.

No me parece una pregunta baladí la del diputado Nicolás Monckeberg. Es tremendamente importante que nos vengamos a aclarar cómo un director que llevaba tres meses en su gestión, y que había anunciado muchos cambios, que son los que todos esperamos y que estamos confiados que

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

en esta comisión al menos, se aclare cómo van y en qué dirección. Sobre todo, en el ámbito legislativo, que creo que es fundamental.

Pero, reitero, me parece de suma pertinencia lo que ha preguntado el diputado señor Nicolás Monckeberg y que el Ejecutivo tenga a bien contestar.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Quiero pedir que no nos alarmemos, que no tengamos miedo a hablar sobre lo que hoy día es contingencia. Si bien tenemos un mandato en particular, que tiene que ver con el cumplimiento de las conclusiones del informe a que se llegó en la Comisión Investigadora anterior, hoy, por la crisis que atraviesa el Sename, lo que ha sido reconocido por el subsecretario y por todas las autoridades sobre lo que está pasando en el Sename, es bueno que conversemos y sinceremos las cosas.

No sé por qué se tiene miedo a que se respondan ciertas preguntas; además, apelamos a la buena voluntad del subsecretario, quien está respondiendo.

Por lo tanto, pido que, como el subsecretario está respondiendo la pregunta que le acaba de formular el diputado Nicolás Monckeberg, lo dejemos para que termine de hacer las otras preguntas que veníamos conversando desde la sesión pasada.

Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señorita Presidenta, me parece que la palabra "miedo" no corresponde. Perdóneme que se lo diga.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, "alarmante".

La señora **FERNANDEZ** (doña Maya).- No, se trata de un orden, porque el subsecretario contestó, y me parece muy bien. Incluso, dije que haga las consultas el diputado Nicolás Monckeberg. Me parece que las haga, pero existe un orden de respuestas. Porque llevamos una semana y media esperando ciertas respuestas y que queremos.

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Pido que se respete el orden de las preguntas y respuestas, porque, si no, nos vamos a abocar solo a ese tema, y de nuevo va a terminar la sesión sin respuestas.

No se trata de miedo. Los adjetivos sobran en esta Comisión.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Está bien, señora diputada. Si le molesta la palabra "miedo", lo dejo en que no nos "alarmemos" con ciertas preguntas.

Estoy apelando de nuevo. El subsecretario responde la pregunta del diputado Nicolás Monckeberg y, desde ahí, es que simplemente apelo a la flexibilidad y a la buena voluntad de los miembros de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Subsecretario, quien puede contestar en el orden que le parezca mejor.

El señor **SUÁREZ**.- Señorita Presidenta, no hay problema. La Administración Pública expresa sus decisiones a través de actos administrativos.

El acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria del director y la renuncia voluntaria del director, fue de carácter público.

Por lo tanto, tengo que contestar con las cosas que me constan como subsecretario y, en dicho ámbito, es como, por su intermedio, le contesté al diputado Nicolás Monckeberg. En efecto, es una renuncia voluntaria. No es una cesación de funciones por renuncia no voluntaria, que es el otro modo de usar las funciones de los funcionarios de la exclusiva confianza. Y eso consta en los actos administrativos correspondientes.

Ahora, si le parece, quiero ceder la palabra a doña Estela Ortiz, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, para que empezáramos a hablar de lo que quedó pendiente en la sesión anterior, que era la agenda legislativa de infancia. Estamos hablando del Defensor del Niño, hasta que llegamos al límite del tiempo, para que, después, pudiera complementar nuestro jefe de la División Jurídica, sobre los proyectos legislativos de infancia.

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Como está dentro de la propuesta que hacemos, partiríamos por el ámbito legislativo.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Perfecto.

Tiene la palabra la señora Estela Ortiz.

La señora **ORTIZ** (doña Estela).- Señorita Presidenta, buenas tardes, por su intermedio, a cada uno de los diputados y diputadas.

Quiero plantear que voy a dejar un oficio en respuesta a la solicitud formulada para que participemos en todas las sesiones.

En verdad, me resulta imposible asistir a todas las sesiones, porque tengo varios proyectos de ley en trámite.

Desde ese punto de vista, voy a nombrar a dos representantes, que es lo que había conversado con algunos señores diputados que están en la sesión, y que me aclararon la insistencia en que estuviéramos presentes.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Quiero aclarar un punto.

En cuanto a la citación, si es personal, no corresponde que venga un representante.

Por lo tanto, le agradezco su buena voluntad para que asista un representante a cada una de las sesiones de la Comisión. Pero, si la citamos, tiene que comparecer personalmente.

Eso dice el Reglamento.

El señor **FARÍAS**.- Señorita Presidenta, la ministra no está citada para hoy.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Pero quién está hablando de la ministra?

El señor **FARÍAS**.- Eso había sido aludido.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- No estoy hablando de la ministra, señor diputado.

Tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ**.- Señorita Presidenta, si soy citada, estaré las veces que sea necesario. Pero, en forma

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

permanente, y que es lo que conversé con algunos señores diputados, pedí que me aclararan la situación. A eso me refiero. Incluso, hoy no estaba citada personalmente, sino la Secretaría Ejecutiva. Vine hoy por ser la primera, y explicar que iba a dejar ese oficio.

La mayoría de los miembros de la Comisión conoce cuál es la agenda legislativa que fue dada a conocer el 2014, en cuanto a cómo íbamos a enfrentar el tema de las niñas, niños y adolescentes.

Desde ese punto de vista, se planteó que el gobierno tenía agenda legislativa de siete proyectos de ley, que comenzaba con el proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías en los Derechos a la Niñez, que está en discusión en este momento en la Comisión de Familia, producto de lo cual se dejó, por acuerdo de la Comisión, que las adopciones que se estaban discutiendo en esa misma Comisión, se verían después que acabara la discusión sobre el proyecto de ley de Garantías de Derechos de la Infancia, el cual tiene suma urgencia. Nos estamos juntando tres veces a la semana, lo que fue acordado por los diputados de la Comisión de Familia el día anterior, con el objeto de apurarlo.

La discusión ha sido larga, pero muy enriquecedor lo que ha pasado en la Comisión, y hemos llegado a acuerdo en la mayoría del articulado en el cual estamos por el conjunto de la Comisión.

En ese sentido, la urgencia del gobierno se manifiesta porque queremos que el proyecto de ley se despache lo antes posible, pero sin dejar de discutir los puntos que son relevantes para los diputados de la Comisión. Es un compromiso. Y tenemos una agenda de trabajo con los asesores de manera transversal.

Paralelamente, se presentó en septiembre de 2015 el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez en el Ministerio de Desarrollo Social. Está en primer trámite constitucional ante el Senado. Fue aprobado en general por la Comisión de Gobierno, Descentralización y

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Regionalización del Senado. Se espera que esta semana se vea en la Sala y se abra el periodo de indicaciones.

El interés de la Presidenta, expresado públicamente, es ponerle suma urgencia a los tres proyectos de ley ingresados con urgencia simple: al que crea el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez; al que crea la Subsecretaría de la Niñez y al que crea el Defensor del Niño, este último presentado en marzo y que se encuentra también en primer trámite constitucional, para que sean a la brevedad y promulgados como ley de la República en este periodo.

Es muy probable que los proyectos que crean la Subsecretaría de la Niñez y el Defensor del Niño salgan en diciembre o enero y las indicaciones sean menos que las del proyecto de Garantías de Derechos de la Niñez, que ha sido muy enriquecido. Los dos primeros proyectos tienen ya un informe presupuestario.

El Defensor de la Niñez es una corporación autónoma de derecho público y dedicada a la difusión, promoción y protección de los derechos de la niñez. Es un organismo de derechos humanos de la niñez. Es el complemento de la acción de los tribunales. Su rol fundamental es el cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado de Chile junto con los organismos públicos y privados. Para ejemplificar, si un niño es maltratado en un supermercado, si hay niños trabajando en alguna empresa u otra situación de vulneración de derechos del niño, como la del documental sobre trata de niñas para explotación sexual, el defensor del niño va a poder entrar para saber qué sucedió. También podrá ingresar a los organismos públicos, es decir, hogares y escuelas donde están los niños para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Pero solo va a observar?

La señora **HUERTA** (directora del Sename).- Va a emitir dos informes al año. Por delitos de lesa humanidad le corresponderá solicitar al Instituto de Derechos Humanos que actúe judicialmente y solo podrá querellarse por delitos que causen alarma pública, fundamentalmente,

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

delitos sexuales; el defensor es lo más parecido al *ombudsperson*.

Con la ministra hemos visto cambiar el nombre, pero al hablar de defensoría judicial nos referimos a la representación jurídica de los niños, es decir, niños internos, separados de sus familias y que han sido gravemente vulnerados en sus derechos, para que tengan un representante jurídico durante toda la trayectoria. No sirve tener abogados que vean a los niños en diferentes momentos del proceso, pero sí un solo abogado que esté desde el comienzo hasta que se reintegra a la sociedad. Eso es lo que se está discutiendo en el Plan Protege. Quiero hacer la diferencia entre la representación jurídica de los niños que sufren graves vulneraciones y que son separados de sus familias *versus* el Defensor del Niño que es parecido al *ombudsperson*.

La comisión del Senado, que va a tratar el proyecto que crea el Defensor de la Niñez, en la primera sesión acordó, en conjunto con el Ejecutivo, discutir primero la moción en relación con la eliminación del castigo para niños, niñas, personas con discapacidad y tercera edad extrafamiliar. Según lo planificado por la comisión, esperamos que esté en discusión una o dos semanas máximo, para luego entrar a la discusión del proyecto de ley que crea el Defensor del Niño. Posteriormente, discutiremos otras mociones relevantes para la niñez, como es la imprescriptibilidad del abuso sexual, pero es una agenda que vamos a discutir en conjunto.

Además, nos hemos comprometido con cuatro proyectos más. Dos que se refieren a la creación de dos nuevos servicios y que la gente dice división del Sename.

El primer nuevo servicio es el Servicio de Protección Especializada, que sería parte de la Subsecretaría de la Infancia, en el Ministerio de Desarrollo Social. Se está realizando el trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Ejecutiva del Consejo, el Ministerio de Justicia y la Segpres. Esperamos que este proyecto pueda presentarse en el tercer trimestre. Hoy en

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

la mañana, la Presidenta ha solicitado que nos apuremos en las conversaciones con los gremios y con lo que falta para presentar el proyecto lo antes posible. Este nuevo servicio de protección es diferente a lo que existe actualmente en el Servicio Nacional de Menores. Este nuevo servicio tiene que resguardar y restituir los derechos vulnerados de niños y niñas y hacer un seguimiento de cada uno de los casos con estándares de alta calidad, tanto de profesionales y normativas. El esfuerzo está centrado para que los niños se queden con su familia y debemos entregar las herramientas para que las familias puedan estar con su hijo. Solo en situaciones extremas de vulneración de derechos del niño se separa de la familia y entra a este servicio de protección especializada. Los detalles serán discutidos en su momento. La prevención, promoción y protección quedan a cargo de la Subsecretaría, que es el organismo político donde se tendrán que generar todas las normativas, el plan de trabajo, el seguimiento legislativo, la respuesta a los organismos internacionales, etcétera.

El otro nuevo servicio, que tiene los mismos cambios, es el Servicio de Responsabilidad Penal Adolescente, dependiente del Ministerio de Justicia. Esta propuesta está ya terminada y está terminando la evaluación de la Dipres.

Por tanto, ambos proyectos ingresarán al Congreso Nacional, tal como hemos informado.

Paralelamente, está el proyecto de ley adecuación de los tribunales de familia. También nos hemos comprometido a entregarlo este año, a más tardar en el cuarto trimestre, ya que el proyecto de Garantías de Derechos del Niño y la creación de los dos nuevos servicios significan adecuaciones a los tribunales de familia y la derogación de la ley De Menores.

En 2017, para el caso de protección especializada, se va a presentar un proyecto de ley para modificar la ley N° 20.032, sobre tercerización y transferencia de fondos

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

públicos a organismos de la sociedad civil. Insisto, planteamos no seguir con la misma política pública de estos 25 años, centrada en atender al niño cuando está la urgencia, con enfoques asistenciales y tutelares. La clave es hacer el seguimiento de la trayectoria de vida de los niños, con un programa Chile Crece Contigo fortalecido, donde las primeras alertas amarillas se den desde el primer control de embarazo y, en el caso de los niños que ingresan al sistema a partir de los ocho años - y que no han tenido ese control-, se dé en el sistema educacional; es decir, necesitamos un sistema de alerta amarilla que, a nivel territorial, en base a la intersectorialidad, responda inmediatamente. Hemos estado trabajando en ese tema y también hemos estado en conversaciones con el Ministerio Público y con el Poder Judicial.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ignacio Suárez.

El señor **SUÁREZ**.- Si le parece, señora Presidenta, me gustaría que Ignacio Castillo hiciera un resumen para que ustedes puedan saber cuáles son los proyectos que están en tramitación.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ignacio Castillo.

El señor **CASTILLO**.- Señorita Presidenta, la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia ha hecho un buen resumen respecto del estado actual de las materias legislativas y, por lo mismo, no quisiera excederme en el tema.

Lo que prometimos en la sesión anterior fue dar cuenta de la parrilla legislativa en materia de infancia.

Los proyectos de ley en tramitación son:

- El Sistema de Garantías de los Derechos de la niñez.
- La Subsecretaría de la Niñez.
- La Defensoría de la Niñez.
- La Reforma integral al Sistema de Adopción en Chile.

Los proyectos del Ministerio de Justicia y Derechos humanos que dicen relación con:

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

- El Maltrato de niños, niñas y adolescentes.
- La Entrevista videograbada.

Respecto del proyecto del Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, me gustaría hacer un breve resumen:

Ingresó a la Cámara de Diputados el jueves 24 de septiembre de 2015, está en su primer trámite constitucional; se ha discutido hasta el artículo 9 de ese proyecto y se han presentado cerca de quinientas indicaciones. Como bien explicó la secretaria o ejecutiva al respecto, la discusión parlamentaria se ha ido desarrollando con mucho debate. Es un proyecto que reiteradamente ha tenido urgencia suma y la última urgencia fue el 7 de julio de este año. Actualmente se ha decidido, de manera excepcional, sesionar los días martes en la mañana para tratar el proyecto.

Las ideas fundamentales del proyecto, presentadas en el mensaje del mismo, básicamente, se refieren a:

- Fijar las bases para el establecimiento de un sistema que garantice y proteja de manera integral el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Dotar al país de un sistema coordinado de dispositivos legales, institucionales, políticos y sociales orientados a asegurar la efectividad en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y velar por su pleno desarrollo.

Principios rectores del Proyecto:

1. la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, principalmente desde una aproximación de la igualdad y de la no discriminación y del interés superior del niño como consideración primordial, en el contexto de Convención sobre los Derechos del Niño.

2. La protección integral de la niñez. Básicamente, apuntar hacia la prevención y alerta temprana; la protección social como base del sistema; la protección especializada y la protección judicial de sus derechos.

3. La protección efectiva del ejercicio de los derechos. Propender a la adopción de medidas

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

administrativas, legislativas, y de otra índole, para darle efectividad a los derechos que la ley de garantías reconoce.

4. La integración de la protección. Pretende mejorar o articular de mejor manera los esfuerzos interinstitucionales.

Ideas Matrices del Proyecto:

Se trata de una Ley de Garantías; de una Ley Marco; que pretende establecer un sistema institucional; que habilita al Ministerio de Desarrollo Social para la adopción y ejecución de medidas de las medidas de protección; es decir, para que tenga un rol preponderante respecto de estas materias.

Respecto de la Creación de la Subsecretaría de la Niñez, creo que hay un punto importante que hay que mencionar y que tiene que ver con que, de alguna manera, los proyectos que se han presentado -me refiero al del Sistema de Garantías, al proyecto de la Subsecretaría de La Niñez y aquel que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez-, apuntan, en parte, a ir mejorando la estructura institucional, legal y la de coordinación interinstitucional, para efectos de ir mejorando la protección de los derechos del niño. Esto, de alguna manera, aparte de que también es parte de recomendaciones internacionales, desde la doctrina de los académicos que han hablado al respecto, también fue un tema de la comisión anterior y, dentro de sus puntos, propuso fortalecer la institucionalidad desde lo macro hasta lo más micro y, efectivamente, los proyectos de Creación de la Subsecretaría de la Niñez, del Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez y de la Defensoría de los Derechos de los Niños, apuntan en ese sentido.

El proyecto que crea la Subsecretaría de la Niñez ingresó al Senado el 29 de septiembre de 2015. Respecto de su estado actual, está en discusión, en primer trámite constitucional. Fue aprobado en general y, actualmente, está en espera de ser aprobado por la Sala del Senado para que, en caso de que así sea, se fije el plazo de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

indicaciones pertinentes. Está en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y la última urgencia simple fue el 6 de julio de 2016.

Ideas fundamentales del Proyecto:

-La necesidad de mejorar la institucionalidad existente, para romper, de alguna manera, con el paradigma tutelar que existía respecto del tratamiento en el ámbito de los derechos de los niños y pasar, más bien, a la idea de la protección integral, que creemos que es fundamental y que, además, se adecua a las exigencias internacionales, básicamente respecto de establecer una institucionalidad fuerte, encargada de la coordinación. Cabe mencionar que hay cierta similitud con otros proyectos que apuntan a lo mismo, a la idea de tener de una institucionalidad que sea fuerte en su capacidad de coordinación interinstitucional para lograr articular de mejor manera, por ejemplo, a través de comités interministeriales para sectorizar, de forma coordinada, los desafíos que requieren los derechos de los niños.

-La nueva institucionalidad busca cumplir un rol preponderante en el sistema de protección y garantía de los niños, niñas y adolescentes.

-Una función preponderante de la subsecretaría es que se crea Comité Interministerial de Desarrollo Social de la Niñez, que contempla un abanico importante de ministros que participarán de ese comité para efectos de ir mejorando la articulación. Respecto de lo que hoy día existe, se agrega la participación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Respecto de la creación de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, el proyecto fue presentado el martes 22 de marzo de 2016 y actualmente se encuentra en discusión en su primer trámite constitucional en el Senado. El 21 de junio del presente, la Sala del Senado acordó que el proyecto sea informado por la Comisión encargada de tramitar proyectos relacionados con los niños, niñas y adolescentes y no por la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que es la que

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

originalmente, estaba la encargada de revisar el proyecto.

Ideas Fundamentales del Proyecto:

1. Fortalecer la institucionalidad del país en materia de infancia. Como objetivo, la institución debiera cumplir un rol de difusión, de promoción y de protección de los derechos. Es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y dentro de sus funciones y atribuciones, en términos de apoyar la difusión, promoción y concientización respecto del adecuado respeto y del adecuado respeto y ejercicio de los derechos de los niños y, excepcionalmente, tiene facultades para querrellarse en casos especiales.

El proyecto de Entrevista Videograbada, se creó a propósito de la discusión que se dio en la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Principalmente, el proyecto apunta a evitar que los niños, niñas y adolescentes sean constantemente sujetos a entrevistas que, de alguna manera, aumentan su revictimización frente a un dolor que ellos sufrieron, que es la agresión. Por lo tanto, el proyecto intenta congeniar dos cosas que, a veces no son fáciles; por un lado el respeto y la protección, la promoción del interés superior del niño; es decir, que el sistema sea respetuoso respecto de su sufrimiento y de la información que él pueda aportar para el proceso penal. Nos importa mucho que las personas que cometen estos delitos sean sancionadas, pero no en un contexto en que termine siendo más lesivo para el propio niño, en el sentido de que sea sometido reiteradamente a un proceso de revictimización. Pero también nos interesa que la información que llega al tribunal permita hacer justicia, para que la persona que cometió un ilícito sea sancionada.

El objetivo de la indicación que estamos trabajando, que surge de una recomendación de la Comisión, es tratar de congeniar esto. ¿Y cómo los estamos planteando? A través de restringir las entrevistas; no a una única entrevista, dadas las complejidades que puede tener, pero

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

sí que vayan asociadas a la etapa del proceso. Es decir, una entrevista en la etapa investigativa y, luego, otra en la etapa judicial, pero con tema fundamental: la capacitación y la formación de los entrevistadores, para que durante todo este proceso sean estos mismos quienes entrevisten y logren generar el vínculo que se requiere con el entrevistado. De esa forma, fortalecemos el relato y la justicia, que es lo buscamos.

Por último, sobre los proyectos de maltrato. Hay dos proyectos de maltrato, que están hoy radicados en la misma comisión a la que hacía referencia antes, que surgen de refundir un grupo de proyectos, que ya fueron aprobados por la Cámara de Diputados, y que se encuentran, insisto, en la comisión especial que se formó para efectos de ver los proyectos relacionados con los niños. Además, tenemos otro, que está radicado en el Senado, cuyo boletín es el N° 9179-07.

Esos proyectos apuntan a mejorar la sanción y, por lo mismo, la protección de los niños y de otros grupos vulnerables, como personas mayores de edad o con discapacidad, para incorporar una figura penal que no tenemos, que es la figura del maltrato. Es decir, una figura que no requiera, como resultado típico, la lesión corporal sino que apunte hacia el objeto del maltrato, de un niño que es maltratado y, por ende, lesionado en sus derechos como niño.

Respecto del proyecto -que yo llamaría de los fusionados- y que fue aprobado por la Cámara hace no mucho tiempo, lo importante es que, además, se crea un registro de maltratadores, de manera que padres, colegios y otros órganos o instituciones puedan verificar si las personas que están contratando o a las cuales les están dejando al cuidado de sus familiares mientras trabajan no han sido condenadas por haber maltratado a alguien dentro de los grupos vulnerables.

Esta iniciativa, como dijo la secretaria ejecutiva, es parte de los proyectos que se están discutiendo. De

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

hecho, esta semana tenemos sesión, con el objeto de seguir avanzando en su discusión en el Senado.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, después de escuchar la presentación realizada por el Consejo Nacional de la Infancia, quedé más preocupada.

Debo ser sincera: el sistema de garantías de la niñez funciona y avanza; sin embargo, la Corte Suprema sugiere la suspensión de la tramitación del proyecto del sistema de garantías de la niñez mientras se tenga a la vista tres proyectos, sobre los cuales, el asesor no se refirió de manera alguna en su exposición. Me refiero a los que modifican la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia; la ley sobre subvenciones y la ley sobre dispositivos locales de protección.

Me gustaría saber qué está haciendo el Ejecutivo respecto de la adecuación que está pidiendo la Corte Suprema. No es un tema menor, pues no podemos avanzar con el proyecto sobre garantías de la niñez mientras no tengamos resuelto ese problema. Y, según lo que acabo de escuchar, no tenemos para cuando presentar esos tres proyectos, que son fundamentales para tramitar la aterrizada local de la protección que consagra la ley de la garantía de la niñez. Me refiero a protección administrativa y judicial.

En segundo lugar, la secretaria del Consejo de la Infancia nos dijo, el 9 de octubre de 2015, en la Comisión de Familia, que durante el segundo trimestre del presente año, es decir en junio de este año, se iba a presentar la reforma al sistema judicial juvenil y el nuevo Servicio Nacional de Protección especializada.

Todos los miembros de esta Comisión, sobre todo a quienes nos interesa de manera urgente resolver el problema del Sename, nos preguntamos qué pasó con un proyecto de ley que se presentó durante el gobierno anterior y que lleva cuatro años en el Congreso. Quiero

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

saber si hay suspicacia sobre ese proyecto. Entiendo que se trabajó con la sociedad civil; que hay informes financieros. Es más, el proyecto en cuestión contempla la supresión del Sename y la creación de dos nuevos servicios. Este proyecto tiene el boletín N° 8487-07.

Entonces, cuál es el afán de presentar otro proyecto, del que no tenemos trabajo prelegislativo, del cual no hay conversación con la sociedad civil; cuya tramitación podría ser muy lenta, en circunstancias que la urgencia social de todos, en esta comisión, es apurar un proyecto de ley que vaya en la dirección de separar el Sename y crear dos servicios. ¿Por qué no tomamos como base al proyecto que ya tenemos? ¿Cuál es la deficiencia de ese proyecto?

Por otra parte, me alegro de que se haya agregado la adopción. Lo digo, porque recuerdo que en la presentación que nos hizo la señora ministra en la sesión pasada, no se contemplaba la reforma integral a la adopción.

El diputado Farías podría llegar a decir que esto fue un afán de alguna parlamentaria, o sea yo, de haber frenado ese proyecto. Quiero decir que ese proyecto se retiró -me gustaría que lo dijera el propio Ejecutivo- por la serias falencias que tenía y porque había un proyecto anterior. Aquí se presentó una indicación sustitutiva a un proyecto de ley que se había trabajado con el bloque de la infancia y con toda la sociedad civil, para llegar a un proyecto consensuado, que se borró, para después presentar otro. Ya vimos las consecuencias: el Ejecutivo, dadas las falencias que tenía, tuvo que retirarlo.

¿Qué pasará con ese proyecto? Obviamente, cuando hablamos del Sename nos referimos a justicia penal juvenil, a protección, pero también a adopción. Entonces, ¿cuál es la idea del Ejecutivo? ¿Lo va a reformular? ¿Qué va a hacer? Porque, en verdad, está totalmente ausente de la cartera de proyectos.

Sobre la defensoría de la niñez, le digo al Ejecutivo -creo que lo sabe- y a los miembros de esta Comisión, que

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

ese proyecto de ley se presentó en septiembre de 2015, y aún así no han sesionado nunca para ver el proyecto de defensoría de la niñez. ¿Cuál es la prioridad en materia de la defensoría de la niñez? Por cierto, obras son amores y no buenas razones. No la veo en ninguna parte.

Aquí se hizo un trabajo con la sociedad civil y con las organizaciones relacionadas con la infancia. Es más, el informe Jeldres -bien lo sabe el diputado Saffirio- pidió un defensor de la niñez con músculos, con representatividad judicial para defender a los niños. Entonces, el Plan Protege es un plan transitorio, que no se hace cargo de la problemática de la defensa de los niños.

¿Qué pasa con este proyecto? Si hay una clara intención, tal como lo dijo el informe Jeldres y tal como lo dijo la sociedad civil en su conjunto, hay que cambiarlo y crear una representatividad judicial como corresponde, que se haga cargo de la defensa los niños.

Los Programas de Representación Jurídica (PRJ) se van dando de acuerdo con los gobiernos de turno y con las platas que se les quiere poner. Pero el defensor de la niñez, por ley, debe ser una institución que, de verdad, se haga cargo de la representatividad judicial. Este defensor no debe ser un mero observador de las políticas públicas de la niñez. Esto no es lo que esperan los niños, ni tampoco los ciudadanos y las organizaciones relacionados con la niñez y el bloque de la infancia. Ellos esperan otra cosa.

Señor Presidenta, quiero ser muy clara: el paquete legislativo es fundamental para hacernos cargo del problema del Sename y de la infancia. Con esta batería de proyectos, el Ejecutivo no se está haciendo cargo, con urgencia, de lo que le estamos pidiendo, ni de lo que le pidió la Comisión Jeldres en 2013.

Me gustaría que fueran un poco más explícitos sobre esos tres proyectos, sobre los cuales el asesor que nos acompaña no se refirió. Me refiero a las iniciativas sobre la ley de subvenciones, la adecuación de los

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

tribunales de familia y la aterrizada a nivel local de la protección a través de la modificación del Ministerio de Desarrollo Social. Además, no olvidemos lo que nos dice la Corte Suprema, lo que no es menor, porque nos va a frenar la tramitación de ese proyecto.

Por último, una pregunta que se hacen en todos los medios de comunicación, y la repetimos los parlamentarios y la repiten todas las organizaciones ligadas a la infancia: ¿por qué no trabajamos con el proyecto que presentó el gobierno anterior, que tiene informes financieros y que contempla la separación del Sename en dos servicios? ¿Cuál es afán de hacer un nuevo trabajo, que va a resultar larguísimo; habrá que hacer nuevas entrevistas y que probablemente se trabaje entre cuatro paredes? ¿Para qué presentar un proyecto que va a tener una discusión larga y engorrosa, en circunstancias de que ya presentamos uno?

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señorita Presidenta, quiero hacer solo dos preguntas, no me voy a alargar tanto, porque una me la contestó la diputada Nogueira a la pasada, pero igual se la voy a plantear.

¿En qué proyecto de ley se encuentra establecida la separación del Sename, la creación de los nuevos centros del organismo? Eso es lo que quiero preguntar, porque no vi dónde está dispuesto en ninguno de los cuerpos legales que se han mencionado relacionados con la materia, y tengo entendido que la única manera de ir solucionando el problema del Sename es precisamente mediante la separación de los niños con diferentes condiciones, los que no pueden seguir juntos, porque eso no llevará a ninguna parte.

Por otra parte, dentro de poco comenzará la discusión sobre el proyecto de ley de Presupuestos de la nación para el próximo año, y quiero saber en qué porcentaje aumentará el presupuesto del Sename, porque con cien lucas no se hace nada. Quiero saber si realmente tienen

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

contemplado subir el presupuesto y en cuánto tienen pensado hacerlo.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señorita Presidenta, en verdad estoy un poco confundido por algunas de las aseveraciones hechas por mi colega Nogueira. Hoy, en la Comisión de Familia y Adulto Mayor no estamos viendo el proyecto de adopción, porque después de largas discusiones en esa instancia, todos, en forma transversal, señalamos que era importante tratar primero un proyecto de ley de garantías, que es una ley marco, una ley paraguas, en la que se sitúan todo el resto de las leyes que dicen relación con la niñez. Se señaló que mientras no tratáramos eso, no podíamos seguir tratando un proyecto de ley en materia de adopción. Por eso paramos el proyecto de adopción, el que estábamos tratando junto con todas las indicaciones que se presentaron. De hecho, en la época en que yo la presidía, fue la propia Comisión de Familia la que solicitó al Ejecutivo tratar primero el proyecto de ley en materia de garantías. La Comisión fue la que se lo solicitó, no fue la Oposición ni los diputados que somos de gobierno.

Entonces, no me parece que se señale aquí que ahora hay que poner en tabla y tratar otros proyectos de ley antes que el de garantías, y que el proyecto de adopción está parado no se sabe por qué, porque hay explicaciones muy claras al respecto. Entonces, aquí se está llamando a una especie de confusión, como si no se estuvieran haciendo las cosas; las cosas se están haciendo, y hay un camino trazado. Ese camino trazado no sé si fue concordado, pero sí fue conversado, incluso, con los diputados que somos miembros de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, el cual fue discutido con los asesores, entre otros, en términos de que se debía tratar un proyecto de garantías, y luego seguir con el proyecto de adopción y con el que propone la creación de la Subsecretaría de la Niñez, y así sucesivamente el resto de los proyectos.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Hoy la Subsecretaría de la Niñez, que va a contener, de acuerdo con lo conversado, las transformaciones de las que deberá ser objeto el Sename, está siendo tratado en el Senado, donde fue aprobado en general, y hoy, lo señaló por si no lo sabían, se encuentra en tramitación en la respectiva Comisión técnica en el Senado.

Por lo tanto, eso está avanzando; lo que dijo en su momento dado el Ejecutivo, lo está cumpliendo. O sea, estamos avanzando en torno a los proyectos y a un itinerario que nosotros mismos creo que impusimos al Ejecutivo.

Dicho eso, me gustaría tener un desglose del proyecto de ley de Presupuestos para 2017, del que viene, no información general. Como tenemos problemas en el Sename, en Gendarmería, y por todos lados, quiero que me señale cuál va a ser el desglose del presupuesto para 2017 en relación con el Sename. En ese organismo, los profesionales ganan, en promedio, en torno a los 700.000 pesos; eso es lo que perciben los que se hacen cargo de los niños. O sea, si un psicólogo, un psiquiatra o un asistente social recibe una remuneración promedio de 500.000 o 700.000 pesos, qué queda para el resto del personal hacia abajo, que son los que tienen que estar en el día a día, trabajando con los niños.

Por último, me gustaría saber qué pasa en relación con lo planteado, puesto que hay muchos profesionales que para mejorar el sueldo están haciendo horas extras, y a raíz de eso empiezan a surgir problemas. Hay profesionales que trabajan treinta y seis o no sé cuántas horas en lugar de veinticuatro horas, es decir, efectúan el doble de trabajo, y por eso están cansados y al final no atienden bien a los niños, porque es normal que ocurra así cuando se trata de niños con problemas y más encima uno está cansado. Uno sabe qué pasa en su propia casa cuando los niños están de mal genio y uno llega cansado del trabajo. Imagínense qué ocurre con alguien que trabaja 36 horas seguidas con niños con problemas, cómo eventualmente podrían reaccionar.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señorita Presidenta, quiero plantear rápidamente algunos temas que saltan de inmediato cuando uno escucha la información que hemos recibido en esta sesión.

Lo primero es que yo recuperaría una expresión de la señora ministra de Justicia y Derechos Humanos en la sesión pasada, en la que calificó como perverso el sistema de financiamiento de las instituciones privadas que asisten o atienden a los menores bajo su dependencia. Esa perversión tiene que ver con que en realidad es un negocio que permite mantener con vida, aunque sea con oxígeno, a instituciones que si el Estado no financiara claramente no podrían existir.

Ese es un primer tema. En consecuencia, la perversión está dada, y eso queda claro, en que se paga a las instituciones por la permanencia de los menores internados, con lo cual no hay ningún incentivo, ni para la reinserción familiar ni para la adopción ni para la búsqueda de una familia de acogida. Eso es un tema que es clave, que creo que hay que abordar.

Lo segundo, respecto de lo que se decía o se consultaba en relación con el proyecto del ex-Presidente señor Sebastián Piñera, quiero señalar que esa iniciativa se vio en algún momento en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, y en ese proyecto había una carencia muy clara, que tenía que ver con que se creaban dos servicios, cuestión que se compartía, pero con el mismo presupuesto. Es más, se compartían los mismos funcionarios, es decir, era una suerte de distribución de pobreza, que lo único que iba a significar era que los dos nuevos servicios tuvieran más carencias que las que tiene el actual Sename. Esa es una explicación muy genérica. Había otras dificultades, pero creo que ese proyecto podría eventualmente retomarse, superarse, por la vía de las indicaciones del Ejecutivo.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

En tercer lugar, en relación con el defensor de la niñez, desde mi punto de vista, estoy absolutamente convencido de que la institución del defensor de la niñez tiene que ser una institución de rango constitucional, y cuyo desarrollo institucional esté definido en una ley orgánica, de tal manera que el funcionamiento del defensor de la niñez no quede sujeto a los vaivenes de la política, en su acepción más restringida, me refiero a los vaivenes más bien del poder que de la política, a fin de que sea una institución que sea concebida como un órgano estable en nuestro país.

Y respecto del defensor de la niñez, nosotros tenemos cierta tendencia casi natural a crear instituciones para generar la sensación de que estamos haciendo cosas, en circunstancias de que en realidad lo que estamos haciendo es, de alguna manera, engañar a los ciudadanos creando instituciones que son verdaderos leones desdentados. Si el defensor de la niñez no tiene facultades de representación judicial respecto de la infancia en Chile, vamos a tener segregación o nos vamos a enfrentar a la ruptura de un principio que es fundamental, y que es el principio de igualdad ante la ley. Vamos a tener un menor institucionalizado, que sí va a tener acceso a la representación judicial, a través del defensor de la niñez o a través de los programas especiales, independientemente de cómo se llamen, pero vamos a tener un noventa y nueve por ciento de infantes, de niños y de niñas en nuestro país, que no van a tener acceso a la representación judicial. Entonces, estamos segregando equivocadamente.

Por último, diría que la existencia de un defensor de la niñez sin facultades de representación afecta un principio que es fundamental, el primero, el de igualdad ante la ley, el segundo es un principio que se reconoce a todos a quienes han delinquido, que es el principio de bilateralidad de la audiencia, el cual está consagrado en el proceso penal. Entonces, estamos entregando a quienes delinquen un defensor penal público, con recursos del

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Estado, y le estamos negando a los niños, niñas y adolescentes la presencia de un Defensor de la Niñez con herramientas suficientes para representarlos judicialmente. En democracia, la institución donde naturalmente se resuelven las violaciones o vulneraciones de derechos, son los tribunales de justicia, y no en una comisión especial. Cuando se llega al punto extremo en que se ha cometido, respecto de un menor, un delito, no existe otro lugar en la República donde puede resolverse ese conflicto que no sea un tribunal.

Si no, transformaremos este país de una república a una montonera, y creo que nadie tiene ese interés.

Por último, en relación con lo que dijo el diputado respecto de la ley de adopciones, el subsecretario acaba de reconocer en esta sesión el carácter de crisis que tiene la situación del Sename, y creo que esa es una expresión que no podemos dejar de considerar, porque si transversalmente sostenemos que estamos enfrentando una crisis, le pediría, por su intermedio señora Presidenta, a la Comisión de Familia y al Ejecutivo que se hagan esfuerzos correspondientes a un estado de crisis, lo que significa tener la disposición para tramitar en conjunto, paralela y simultáneamente, el proyecto de ley sobre protección de derechos y el proyecto de ley sobre adopción, porque por la vía de acelerar los procesos de adopción, de instalar con mayor fuerza en la sociedad chilena la adopción como un valor y no como un trámite, podemos ayudar a resolver una parte importante de la situación de menores que aspiran a insertarse en una familia.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señorita Presidenta, tomo la última parte de la intervención del diputado señor René Saffirio, en la que hace referencia al reconocimiento que hizo el subsecretario.

El problema es que todas las señales indican que estamos hablando de crisis pero, no estamos enfrentando

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

esta situación como si fuera una verdadera crisis, pese a que lo es.

Esta Comisión ha realizado varias sesiones en las que todas las preguntas se formularon a un director de Sename que ya no está.

Queremos recibir las respuestas de la nueva directora, que tampoco está.

Preguntas que se hicieron a la ministra están pendientes de respuesta porque ella no alcanzó a contestarlas, pese a lo cual decidió no venir.

Se le preguntó al subsecretario los motivos...

El señor **FARIAS**.- Señorita presidenta, la ministra no fue citada, y eso debe quedar consignado en actas.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señorita Presidenta, está bien. Lo que pasa, es que se puede esperar que cuando una situación está en condición de crisis no sea necesario citar a la ministra para conversar en la Comisión que trata el tema.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Diputado señor Nicolás Monckeberg, deseo hacer una aclaración.

A la ministra se le preguntó y solicitó en la sesión anterior, en presencia de los otros diputados, con respecto de su situación en esta semana y ella dijo que no tenía disponibilidad de agenda para venir hoy.

El señor **FARIAS**.- Señorita Presidenta, entonces ella no estaba citada.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ella no estaba citada, porque ella expuso que no tenía disponibilidad en su agenda para venir.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señorita Presidenta, lo que estoy diciendo es que cuando una situación tiene el carácter de crisis, se espera que el comportamiento de las autoridades sea consecuente con aquello, y no que se deba citar a los funcionarios para que concurran.

Lo concreto es que ella pudo y debió estar aquí y, por no haber sido citada -que significa obligada-, no está.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

En cuanto al fondo del tema, aquí se habla bastante y se plantean muchas críticas, las que en bastantes casos son ciertas, por el mal funcionamiento de muchos centros, residencias o programas ejecutados por entidades particulares. Está bien.

¿Cómo corregimos eso?

Si vemos el presupuesto para administración directa, el último año fue reducido, es decir, se bajó el monto del aporte.

O sea, en la crisis en que se encuentra Sename es tanto el dinero que le sobra en esa institución, que se redujo el aporte de 88.737 a 81.000 millones de pesos.

Se redujo el presupuesto de administración directa.

Se redujo para las inversiones, el mobiliario y el personal.

Es decir, se redujo el presupuesto para el personal que tiene que fiscalizar que las entidades particulares hagan buen uso de los recursos que se entregan.

Entonces, la pregunta cae de cajón: ¿qué pasa este año?

Dada esta situación de crisis ¿tendremos en el presupuesto un incremento sustantivo y un sinceramiento real, de cuánto se necesita para sacar adelante un niño vulnerable? ¿O tendremos, de nuevo, que pelear el 2,3 por ciento de reajuste para programas de los que, todos sabemos, depende la rehabilitación o el poner en pie a niños vulnerados?

Porque, para crear el Consejo de la Infancia rápidamente y pagar los más altos sueldos a la administración, nos demoramos muy poco, pero, para reajustar los salarios, aumentar el número de fiscalizadores e incrementar el presupuesto para sacar adelante a los niños, no solo nos demoramos más, sino que lo rebajamos, como ocurrió el último año.

Voy a ser muy franco. Estamos cerca de aprobar -a dos o tres sesiones- el proyecto de garantías de la niñez, que establece una serie de derechos fundamentales para los niños. Pero ese proyecto no tiene el informe financiero. A ese proyecto no se le asigna un peso.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Es decir, ¿son derechos de papel?

Se están entregando facultades y atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social sin que se haya hecho un cálculo de cuánto cuesta, cuánto estamos dispuestos a financiar o cuánto dinero vamos a poner arriba de la mesa para que esos derechos se puedan ejercer.

Entiendo todos los reparos que se plantearon al proyecto presentado por la administración anterior, que separaba las funciones en el Sename. Los entiendo e, incluso, algunos los comparto.

Lo que no logro entender es que nos hayamos demorado dos y medio años en reemplazarlo o corregirlo. Eso es inadmisibles. Más aún, si el tema de fondo es presupuestario, porque se pudo hacer lo mismo que ahora se anuncia que se va a hacer, hace dos y medio años.

Pero, paralizar ese proyecto dos años y medio y no reemplazarlo por cosa alguna, no es la actitud que se espera de una institución que está en crisis, porque cuando las situaciones son críticas, no se puede esperar dos años y medio para corregirlas.

Señora Presidenta, dentro de las facultades de esta Comisión Investigadora, quiero pedir al Ejecutivo que nos envíe todas las solicitudes previas de presupuesto que se enviaron a Hacienda y a la Dirección de Presupuesto y las que se están enviando ahora, en cada uno de los ítems del Sename, porque si hay algo en que esta Comisión tiene que contribuir a la discusión de la Ley de Presupuestos, es conocer con total transparencia, cuánto es lo que está pidiendo el servicio y cuánto es lo que, finalmente, se le va a entregar.

Ahora vamos a ver, al comparar lo que se pide con lo que se entrega en la Ley de Presupuestos, si realmente se va a actuar con una institución en crisis o si, simplemente, se va a pasar otro año más entregando al Sename lo que sobra.

Desde ya, quiero que se pida a cada uno de los programas del Sename, un informe de cuánto es lo que la institución está pidiendo para financiarse -el óptimo-

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

para compararlo con lo que en la Ley de Presupuestos se le va a asignar.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Pido el acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos.

### **Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señorita Presidenta, si el tratamiento legislativo a los proyectos que se nos han presentado es el adecuado y estos se transforman en leyes de la República, sería interesante contar con información acerca de la implementación de la gradualidad y, por supuesto, del contenido financiero de lo que deberíamos aprobar en la Ley de Presupuestos para el 2017.

Pero, antes pregunté: ¿cuál es la política de recursos humanos del Sename, y de los organismos colaboradores del Sename?

Esta pregunta tiene sentido, porque hay una alta rotación del personal que trabaja en relación directa con los menores, tanto en los centros colaboradores como en el propio Sename.

También se observa una gran disparidad -como lo ha expresado el diputado, señor Nicolás Monckeberg- entre las remuneraciones percibidas por directivos gerenciales de algunas fundaciones y las de los trabajadores que se quedan los fines de semana con los niños en una situación difícil.

¿Tenemos políticas de autocuidado para ese personal; tenemos políticas de capacitación permanente para un área tan compleja y sensible? Porque la Usach, en los requisitos previos, que es una de las universidades que dicta la carrera de Técnico en Rehabilitación, algo tendrá que decir al respecto.

¿Se tiene, dentro de estas políticas de recursos humanos, la precaución de contratar personas que reúnan el perfil, que tengan las habilidades y competencias para trabajar con niños en alto riesgo?

Eso es tremendamente importante, porque en ninguna de las políticas públicas que hemos aprobado, como en el

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

caso de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la aprobación de la ley de Regionalización, hemos tenido el cuidado de que esto tiene efecto en las personas, y nos interesa mucho el resguardo de los derechos de los funcionarios.

Me importa esta pregunta, porque en lo que alcanzamos a conocer, era importante cuando el exdirector nos presentó el perfeccionamiento del Senainfo y la obligatoriedad de los organismos de subir efectivamente la información, de fortalecer la supervisión, para que la información que reciben los organismos colaboradores efectivamente se refleje en esta página, en la cual se pueda acceder, para comprobar que el sicólogo o la asistente social del organismo están cumpliendo debidamente el tratamiento que le corresponde al menor, y que lo justifica en sus horas contratadas. Por eso, era importante lo que se nos mostró en materia de infraestructura.

Pero también es importante saber en este efecto que tienen las personas, y la conversación que tuvo el gobierno, el Consejo de la Infancia con los gremios, junto con garantizar estos derechos de los trabajadores en todos los aspectos, también importa reservar el espacio suficiente para hacerles exigencias. Que en aquellos casos en se inicien sumarios, no existan defensas corporativas, y garantizando el debido proceso del trabajador, se pueda investigar en justicia, para establecer y tener la posibilidad de separar a aquel funcionario que no tiene las competencias para abordar casos complejos, de los buenos trabajadores, que tienen vocación, que sacrifican fines de año, fines de semana, con bajas remuneraciones, y poder pensar, en esta etapa, directora del Sename, por su intermedio Presidenta, en el proceso de mediano y largo plazo.

Porque, por mucho que nos apuremos, y compartiendo cuestiones muy profundas, como las que señaló el diputado Saffirio, en el sentido de que el derecho legal de los niños está garantizado en una ley orgánica constitucional y no está sujeto a ninguna arbitrariedad ni

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

discrecionalidad; garantizando los derechos de los trabajadores, podemos efectivamente hablar, para esta etapa, para esta coyuntura. Porque si nos va bien, nos demoraremos un año y medio. Por eso, me interesa mucho la gradualidad de la implementación.

Mientras tanto, me resulta fundamental por razones éticas, por estos niños de carne y hueso de que hablamos, saber cuáles van a ser las medidas, más allá de las que nos mostró el director anterior, que eran bastante interesantes. Uno puede tener muchas observaciones, pero se había tomado un inicio muy importante, por ahí iba el camino.

Pero, ¿cuáles van a ser las medidas que la nueva directora va a tomar para el problema de las fugas, la alta rotación de personal, para el problema de la salud mental de los niños que tienen distintas situaciones, para los riesgos de suicidio, para la esquizofrenia, para todo? Estas son las respuestas urgentes, mientras tenemos el marco legal adecuado que el país necesita y que, a mi juicio, es de convergencia.

No he visto profundas diferencias entre lo que plantea la diputada Nogueira, lo que acaba de decir el diputado Monckeberg, las motivaciones del diputado... No veo grandes dificultades. Por supuesto que estaremos atentos a la discusión presupuestaria de 2017; por supuesto que eso se tiene que expresar financieramente en las medidas que se van a tomar.

Por lo tanto, le pido la gradualidad de la implementación, particularmente en lo referido a las personas, a la política de recursos humanos.

Gracias, Presidenta.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señorita Presidenta, considero que un tema tan delicado como el que estamos debatiendo, que tiene tantas complejidades y que se viene arrastrando como un déficit y una deuda de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

nuestro Estado hace tanto tiempo, debemos abordarlo con seriedad y con respeto, todos.

Pareciera ser que hay situaciones que obviamente devienen en escándalo público, muchas veces hay un aprovechamiento político de esta situación, y espero que no sea la tónica, al menos de esta comisión, en la que debiera tomarse esta materia con seriedad y responsabilidad.

Hay algunos elementos que tienen que ver con un nivel de detalle importante en relación a lo que ha expuesto tanto la ministra de Justicia como las personas invitadas a la comisión, pero que de alguna manera están subordinados a una visión de Estado y del modelo que hoy tenemos en relación a la protección de la infancia.

Porque Chile hoy cuenta con un "sistema" -al menos es lo que me ha tocado ver- donde, más bien, ha delegado en organismos colaboradores y privados, una cuestión que le corresponde resguardar al Estado.

Siempre es buena la participación de privados, en la medida en que quieran contribuir a garantizar derechos, sobre todo en materia de infancia. Pero cuando el 90 por ciento del sistema de protección recae en privados, algo mal se está haciendo, algo raro está sucediendo.

No quiero decir que esto es responsabilidad del privado o del Sename. Creo que algo está desequilibrado en esta situación, más aun cuando es el Estado el que tiene que responder.

Tengo una información y quiero que me la corroboren, en relación a la Región Metropolitana, respecto de la cantidad de recursos que a octubre de 2014, están en las cuentas corrientes de las Ocas, organismos colaboradores del Sename: 503.640.000 pesos a octubre, recursos que probablemente sean más de los que no se han reutilizado. Me refiero a las Ocas LLequén, Tierra Esperanza, Nuevo Millenium, Luis Amigo, Teresa de Calcuta, Misión San Pablo, entre otras.

Quiero saber cuántos son los recursos que se están entregando hoy por subvención y cuánto realmente se está

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

utilizando; cuánto está quedando en las cuentas corrientes de los organismos colaboradores.

En segundo lugar, si es pertinente mantener un modelo institucional y de financiamiento como el que tenemos actualmente. Entiendo lo de las iniciativas en materia legislativa y de gran institucionalidad, pero hablo de cómo se aterriza esto después. Porque una cosa es crear la institución, la Subsecretaría de Red de Protección, pero veamos cómo está funcionando actualmente el modelo de gestión y de financiamiento, asociado a la supervisión. Hoy hay convenios que me parecen bastante insuficientes y asociados a recursos.

Esta lógica de financiamiento per cápita es sumamente perversa en todo. No solamente acá, sino en educación en general. Esto de ponerle un signo peso a cada estudiante genera un sentido perverso, porque mientras más estudiantes mejor, y si pierdes asistencia, en el caso de las escuelas, pierdes recursos, entonces la competencia.. El ponerle precio a un niño es como decir el mercado tiene que resolver y, por lo tanto, genera distorsiones perversas.

Me gustaría un pronunciamiento en relación a ese tema, porque no basta simplemente con decir que una subsecretaría genera políticas, sino que desde ya debería estarse trabajando para definir, justamente en relación a lo que han establecido los organismos internacionales, estándares adecuados de infraestructura, de recurso humano profesional, capacitado, bien remunerado, y eso tiene un costo que no depende de un per cápita.

Entonces, quiero saber -porque sé que hay inversiones que se han estado haciendo en materia de infraestructura- si se está trabajando desde ya en estándares de calidad que van a ser exigidos en los convenios y en las residencias directamente administradas por el Sename.

Por último, el tema de las inhabilidades parentales. No sé dónde está resituada esa medida que se ha tomado muchas veces, vulnerando los derechos de los niños de estar con sus madres -en muchos casos, madres con parejas

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

que son abusadores-, de alejar a las madres de sus hijos. Me gustaría saber dónde está situado ese tema.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señorita Presidenta, en primer lugar, es bueno que tengamos proyectos de ley que pongan en el centro de la atención el tema de la infancia. Creo que es algo que no es de ahora, sino que es una deuda país desde hace muchos años. Es importante que en nuestro país el tema de la infancia sea una prioridad. En ese sentido, es bueno que generemos instituciones y avancemos en ellas para que permitan esto.

Varias de las cosas que se han dicho tienen que ver con que vamos a crear dos servicios, y me parece muy bien la separación, pero es bueno saber bajo qué modelo de gestión operará. ¿Cómo será el financiamiento? ¿Vamos a tener más financiamiento? Es importante saberlo, porque lo que no queremos es que con el mismo financiamiento tengamos dos servicios. Lo que queremos es que nuestro Estado y los niños tengan el financiamiento adecuado. ¿Cuál será la política de recursos humanos? Lo consulto, porque claramente es importante la formación que tengan esos trabajadores que estarán a cargo de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Algo que he planteado tiene que ver con la inversión en infraestructura, que es muy importante, pero recuerdo también que pregunté por la inversión en los niños propiamente, ya sea en talleres, en cultura, en educación, en salud, porque son niños, niñas y adolescentes que también requieren de atención, recreación, capacitación y formación. Creo que hablamos mucho de infraestructura y a veces poco de los niños y niñas. ¿Qué pasa con la ley de Subvenciones? ¿Se ha planificado algún cambio?

Creo que es muy importante no solo hablar de lo legislativo, sino de lo que va a acompañado a ello. Es importante no solo avanzar y separar con una

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

institucionalidad muy robusta. Se hablaba -ojalá- de un león con dientes, como normalmente se dice, que proteja de verdad a nuestros niños, niñas y adolescentes, pero para eso se requiere contar además con una buena gestión y con un financiamiento adecuado. Y allí creo que es muy importante el acompañamiento de estas dos variables.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señores diputados y diputadas necesito prorrogar la sesión hasta por 10 minutos para poder tomar el acuerdo respecto de algunos oficios y dar la palabra.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta por 10 minutos?

### **Acordado.**

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Señorita Presidenta, hay oficios solicitados por los diputados señores Claudio Arriagada, Nicolás Monckeberg y la diputada Camila Vallejo para acordarlos y despacharlos.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señor Secretario, ¿los puede detallar?

El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario).- Sí, lo que pasa es que durante el transcurso de la sesión el diputado Arriagada pidió un conjunto de oficios; después lo hicieron el diputado Nicolás Monckeberg, la diputada Camila Vallejo y la diputada Claudia Nogueira.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Habría acuerdo de la Comisión para despachar los oficios solicitados por los señores y señoras diputados?

### **Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señorita Presidenta, ha sido importante conocer los proyectos que se tienen vistos para mejorar la gestión del Sename, pero esto va a tener un trabajo largo. Por lo cual, después de esta Comisión habrá otra más adelante.

El tema que preocupa tiene que ver con cuál será el plan de contingencia, porque tenemos el problema hoy. O sea, hoy hay un tremendo problema. Soy de la Región de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Arica y Parinacota, donde 14 niños se fugaron el fin de semana, en que se le advirtió al director regional que era imposible que ese local sirviera para eso y vemos con preocupación que hay niños y niñas que lo están pasando mal.

Entonces, claro, están bien estas comisiones investigadoras, están bien estos proyectos que se discuten, pero creo que a esa gente hay que darles una respuesta hoy día, a esos niños y niñas, y por supuesto a sus papás y a sus mamás.

Por lo tanto, creo amerita tener un plan de contingencia para poder rápidamente atender a los niños y niñas de nuestro país que han sido vulnerados en sus derechos.

El caso de los niños fallecidos por supuesto que se tendrá que investigar hasta el último para saber cuáles fueron las causas de sus muertes, pero ello no quita que tenemos que hacer un cambio radical, urgente y mediático para darle una señal y tranquilidad al país. Creo que todo el país está intranquilo respecto de esta situación que se está viviendo en los hogares del Sename.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, ojalá pudiéramos tomar un acuerdo respecto del listado de algunos Cread y de algunos centros que son residencias dependientes no del Sename, sino que de organismos colaboradores: 11 Cread que dependen del Sename más 14 organismos colaboradores de norte a sur, que sería importante ir a verlos.

Ver la posibilidad como Comisión Investigadora, señora Presidenta, como usted defina, de poder dividirnos para ir unos diputados al norte y otros al sur de manera de abarcar la mayor cantidad de centros. Los señalo, porque la gente pide que estemos en terreno y que constatemos lo que está pasando en las residencias del Sename.

Le dejo el listado, el cual está con el criterio respecto de quienes concentran la mayor cantidad de niños

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

internos, residencializados, la edad de los niños y la ciudad para que usted defina.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias, diputada Nogueira.

Les recuerdo a los demás diputados y diputadas que está abierta la posibilidad de presentar su opción respecto de qué centro quieren ir a visitar.

Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señorita Presidenta, solo quiero hacer una acotación, creo que es muy importante que esas visitas se realicen y sin previo aviso.

El señor **FARÍAS**.- Señorita Presidenta, estoy de acuerdo con lo que señala el diputado Nicolás Monckeberg. Lo segundo, es que sean visitas total y absolutamente privadas, sin prensa, sin fotos, sin nada, porque si no sería una doble vulneración a niños que ya están vulnerados. O sea, de verdad que sea una ocasión de trabajo.

Por otro lado, quiero consultar si ya está el informe, el suyo, si ya llegó.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Sí, ya está.

El señor **FARÍAS**.- Lo consulto, porque no lo tenemos todavía para que Secretaría no los haga llegar.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Pediré que se lo envíen a su *mail*, diputado Farías.

Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señorita Presidenta, sé que son muchos temas, pero sería bueno que en la sesión que decidamos el tema de las visitas se declare secreta. De esa manera las visitas serían sin previo aviso.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la señora María Estela Ortiz.

La señora **ORTIZ** (doña María Estela).- Señorita Presidenta, la verdad que en dos minutos es bien difícil contestar todas las preguntas que han hecho. Solo quiero

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

valorar realmente el interés que ha existido en el tema de la infancia. En ese sentido, vengo trabajando desde el 2014, de manera transversal, con todos los senadores y diputados que han estado interesados en el tema. Los hemos invitado a reuniones y si en algo estamos de acuerdo todos desde Chile Vamos hasta la Nueva Mayoría es para formar una comisión especial para poner en el centro el tema de la niñez y de la adolescencia, que es un tema país.

Todos han reconocido hidalgamente que este no es un problema de este gobierno ni del anterior, sino que es un problema que durante 25 años no se ha podido trabajar en profundidad con relación al tema del Sename. El tema es mucho más complejo, es una organización compleja en la cual tenemos que trabajar con la seriedad que implica, desde el punto de vista desde las normativas existentes y de los estándares de calidad, las supervisiones, los niños que atiende, por qué son enviados, si existe trabajo de familia o no y un tema incluso más grave, ya que esto está ligado a la formación terciaria. Nos faltan psiquiatras y expertos en infantoadolescencia. Hay regiones donde no hay, así como no hay educadoras de párvulos ni técnicas en párvulos. Es un tema que tenemos que hablar con los rectores porque la niñez y la adolescencia ha sido un tema permanentemente invisibilizado, no solo en las políticas públicas sino que también en los proyectos de ley y las mociones parlamentarias que se han presentado.

En una de las primeras reuniones planteé que si quieren podemos hacer un análisis de las 135 mociones parlamentarias que presentaron los diputados y podemos ver -con todo respeto- cuáles de esas tienen la calidad para seguir su discusión, pero se triplican, cuadruplican, duplican porque frente a cada problema se presenta una moción por varios diputados, por decirlo de alguna manera. Lo mismo ocurre en relación con la duplicidad de programas con que respondemos desde la política pública, es decir, nos estamos haciendo cargo

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

transversalmente de un problema que es real y que hemos analizado con altura de miras con los diferentes diputados y senadores.

En ese sentido, lo importante es cómo avanzamos hoy, a partir del informe que hizo la Cámara la vez anterior en relación a los niños que han sido gravemente vulnerados en sus derechos y, por lo menos, en lo que se refiere a este gobierno, al Ejecutivo, frente a eso estamos respondiendo. El tema legislativo tiene que ver con una agenda que se presentó y discutió en 2014 en la Comisión de Familia y en la Comisión de Educación, que fue la primera que nos citó para presentar la agenda legislativa.

Uno de los temas fundamentales es la ley marco. Fueron otras las razones por las que no se siguió discutiendo la separación de los dos servicios. Sin una ley marco no podíamos avanzar en los otros servicios. A pesar de ello, decidimos presentar la subsecretaría y el defensor y, a pesar de que se ha alargado la discusión de la ley marco, y por eso la suma urgencia, vamos a presentar la división y no la de los servicios porque esta va a ser administrativa. Estamos convencidos de que eso no garantiza el derecho de los niños y niñas que han sido gravemente vulnerados en sus derechos. Por eso nos hemos planteado servicios nuevos que respondan a los estándares internacionales, como tan bien fue planteado anteriormente y hoy en esta sesión.

En relación con la ley de garantía, la misma pregunta se nos hizo en la Comisión de Familia. Respecto del informe de la Corte Suprema, solo recomienda suspender la discusión del Título 3° que hemos estado analizando y también hay una indicación del Ejecutivo. El informe de la Corte Suprema es anterior a las indicaciones y eso lo explicamos en la Comisión de Familia y dijimos que estábamos discutiendo, incluso con el Poder Judicial, cómo íbamos a enfrentar la discusión y las dudas que ellos tenían en relación con el artículo 3°. Sugiero, salvo que ustedes no quieran, que discutamos el artículo

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

3°, pero este tema es de la Comisión de Familia y allí vamos a discutirlo en profundidad cuando corresponda y queremos que sea lo antes posible.

En cuanto a la figura del defensor, lo del rango constitucional es interesante. De todas maneras, el proyecto plantea que el defensor no tenga que ver con los gobiernos de turno. Quiero plantear que no hubo acuerdo en la discusión de los expertos en relación con el defensor. Los países desarrollados cuentan con un defensor del niño. Realizamos un taller internacional al que vinieron los defensores de la región y de los países nórdicos y España, puesto que han avanzado mucho en esa figura. Eso no quiere decir que no tenga importancia lo que usted plantea en relación a la representación judicial de la infancia que, sin lugar a dudas, se requiere y lo discutiremos en su momento porque no se llegó a acuerdo, puesto que hubo dos posiciones irreconciliables en la discusión, antes de presentar el proyecto. Como dije, podemos discutirlo cuando se aborde la figura del defensor. Creo que ambas cosas son fundamentales: el defensor, como nosotros lo estamos planteando, y asegurar la representación judicial de la infancia para que realmente se dé, como lo plantea el diputado Saffirio. En eso estamos de acuerdo, en que ambos deben existir.

Finalmente, quiero plantearles que estoy en la máxima disposición para discutir todo lo que tiene que ver con la ley de garantía, cuando ustedes lo deseen. Varios de los diputados que están presentes pertenecen a la Comisión de Familia. Por lo tanto, no sé si vale la pena repetir la discusión, pero en relación a los otros proyectos que se discuten o que van a comenzar a discutirse, quiero insistir en que les estamos dando la urgencia o la suma urgencia, de acuerdo al momento en discusión en que se encuentre.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS  
AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN  
INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE  
MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señorita **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.20 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor,  
Coordinador Taquígrafos Comisiones.